CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA DE LA UICN
3 a 10 de septiembre de 2021, Marsella, Francia

Términos de referencia para y composición de los Comités del Congreso

Acción requerida: Se solicita que el Congreso Mundial de la Naturaleza APRUEBE los Términos de referencia de los Comités del Congreso propuestos por el Consejo, y la composición de los mismos a propuesta del Presidente de la UICN.

Antecedentes:

1. De acuerdo con las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, el Congreso establecerá los Comités que considere necesarios para llevar a cabo sus trabajos y adoptará sus términos de referencia.

2. El Consejo ha preparado los Términos de referencia para los siguientes Comités:

   a. Comité de Credenciales (Documento del Congreso CGR-2021-1.1/1-Anexo 1-Rev)
   b. Comité de Resoluciones (Documento del Congreso CGR-2020-1.1/1-Anexo 2-Rv)
   c. Comité de Finanzas y Auditoría (Documento del Congreso CGR-2021-1.1/1-Anexo 3-Rev)
   d. Comité sobre Gobernanza (Documento del Congreso CGR-2021-1.1/1-Anexo 4-Rev)
   e. Comité sobre el Programa (Documento del Congreso CGR-2021-1.1/1-Anexo 5-Rev)
   f. Comité Directivo del Congreso (Documento del Congreso CGR-2021-1.1/1-Anexo 6-Rev)

   El proyecto de Términos de referencia ha sido adaptado para tomar en cuenta las lecciones aprendidas y las recomendaciones de reuniones anteriores del Congreso, y para armonizarlos con las reglas modificadas.

3. El proyecto de Términos de referencia ha sido revisado para tener en cuenta los resultados de la votación electrónica de los Miembros de la UICN que finalizó el 10 de febrero de 2021.

4. La composición del Comité Directivo del Congreso está establecida en la Regla 15 de las Reglas de Procedimiento del Congreso y no requiere una decisión por parte del Congreso.

5. El Presidente de la UICN, con la ayuda del Comité de Organización del Congreso y siguiendo un procedimiento establecido por el Consejo de la UICN (decisión C/85/13), presentará una propuesta sobre la composición de los otros Comités del Congreso en la 1ª Sesión de la Asamblea de los Miembros, como parte del asunto 1.1. del Orden del día para el Comité de Credenciales, y del asunto 1.4 para los Comités de Resoluciones, Finanzas y Auditoría, Gobernanza y Programa del Congreso.